

Liondo C. Nuevo

y
7125153
8

**ACTA No. 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión Ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes la Abg. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Audiencia a la Directiva de la Asociación Deportiva Portovelo para tratar el tema relacionado con el Comodato entre de dicha institución y el GAD Municipal de Portovelo.
4. Conocimiento y autorización para la suscripción del acta de compromiso entre el GAD Municipal de Portovelo y el Ministerio de Educación (Distrito Educativo 07D03), donde se va a realizar la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, para la realización de obras complementarias (vías de acceso, servicios básicos, adecuación del terreno, demolición y su legalización).
5. Aprobación en primer debate de la creación del departamento de Planificación y Desarrollo Territorial.
6. Análisis del primer debate del Proyecto Reforma a la Ordenanza que Regula el uso de los Espacios Públicos del Cantón Portovelo en cuanto a la Compra, Venta, Entrega Gratuita y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
7. Aprobación de Carpetas.
8. Asuntos varios.

- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se constata el quórum, ya constatado se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.
- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, después de haber dado lectura al acta No. 19 de fecha 14 de Octubre 2014, el concejo por unanimidad resuelve dar por aprobado.
- **AUDIENCIA A LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA PORTOVELO PARA TRATAR EL TEMA RELACIONADO CON EL COMODATO ENTRE DE DICHA INSTITUCIÓN Y EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa, da la bienvenida al representante legal de la Asociación Deportiva Portovelo.

Lcdo. Segundo Maldonado, permítanme expresarles un agradecimiento por recibirme como representante legal de la institución para hacer una aclaración sobre la donación que se hizo al GAD Municipal de Portovelo, por parte del anterior directorio de la Asociación Deportiva Portovelo, en la cual se ha incurrido en una serie de legalidades que contemplan a una nulidad absoluta, hemos realizado un estudio muy minucioso relacionado a los temas inherentes desde la creación de la Asociación Deportiva Portovelo hasta la fecha en la cual presido el directorio, la Casa Patrimonial La Deportiva fue restaurada entre un convenio entre el INPC y el AGD Municipal de Portovelo razón por la cual también nos conllevamos a que el embellecimiento del sitio en el que está ubicada, esta

Segundo Briceño

Folio No. 0.154

Escrito

154-
SB

S.O. 23-10-14

casa patrimonial ha contribuido al desarrollo social, cultural y deportivo del cantón, también entre las falencias que existen en el asunto de la donación y aceptación por parte del anterior Concejo Cantonal se incurran en una serie de vicios de nulidad que conllevan a un compás de espera, Sra. Alcaldesa, Sra. Concejales, para que mediante los abogados suyo y de nuestra institución analicen detenidamente este proceso, en el momento que yo erróneamente había pedido la celebración del comodato estaría dándole nuevamente la titularidad a la institución Municipal, porque estaría ratificando la donación que hizo el Sr. José Brito Quezada, en el sentido de que daba en forma a perpetuidad irrevocable el edificio que también fue declarado en propiedad horizontal para ser esta donación, documentos que han existido dentro de la institución se perdieron, he tenido que recurrir a los notarios tanto de Zaruma y Portovelo para rescatar los documentos, la importancia que radica en este proceso a mí no me anima otra cosa más que seguir contribuyendo al progreso y desarrollo del cantón Portovelo en mi mente nunca ha cruzado de querer hacer daño a nadie, en mi trayectoria he tratado de desarrollar las actividades que he podido en forma legal que vaya en contribución a todo lo que sea mejoras del cantón hoy la institución como ustedes lo saben la Asociación Deportiva Portovelo, viene prestando una serie de invaluable servicios al cantón, reconocida nacional e internacionalmente, la importancia que ha recobrado esta casa Patrimonial, aspiro que en un futuro tendremos un acuerdo interinstitucional en este sentido de que la conservación y utilización de la casa Patrimonial tenga el sentido para lo cual fue creada, he conversado con el Arquitecto Marco Ortega director Regional del INPC quién ha manifestado que el está complacido de que la inversión que hizo el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Cultura y a su vez de la Dirección Regional del INPC ha cumplido los objetivos, yo creo que ustedes señores concejales que han sido partícipes de este proyecto y desarrollo, tenemos que seguir aunando esfuerzos para poder nosotros conllevar la feliz terminación de un acuerdo interinstitucional para poder desplegar las actividades de conllevan GAD Municipal de Portovelo y Asociación Deportiva Portovelo. Sra. Alcaldesa, voy a presentar un oficio en secretaría pidiendo por la serie de hechos para que se den estas faces de un análisis muy profundo, no podemos hacer una cosa que conlleve primero a una intervención mala del Concejo Cantonal quede tal vez en una desacreditación por no hacer las cosas bien.

Sra. Alcaldesa, le agradezco mucho por su intervención vamos a considerarlo en el Municipio como usted conoce, no se encuentra documentación alguna lo que tuvo que ver con la donación con escrituras que han existido, ya que usted se ha tomado el trabajo de recopilar la información, nos podría proporcionarla para que a través del departamento Jurídico podamos hacer nosotros también el análisis en conjunto con los señores concejales y lo más pronto posible dar solución a esta problemática, porque usted está diciendo que está mal hecha la primera escritura, pero si hay otra consideración de que el Estado invirtió porque era del Municipio, nosotros tenemos que analizar bien la situación y así poder arreglar con ustedes.

Lcdo. Segundo Maldonado, a nombre del Directorio de la Asociación de la Deportiva Portovelo, me voy complacido de que la decisión que tome el Concejo Cantonal será estrictamente en derecho, el día de mañana le voy a ingresar el oficio a secretaría con la respectiva documentación para que sea analizada por ustedes y el departamento jurídico.

Dr., Jaime Espinosa pregunta a la Asesora Jurídica, usted en una reunión anterior nos manifestó que había revisado una documentación sobre la deportiva.

Fronto cincuenta
y cinco
-155-

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.155

Abg. Olga Ochoa, pero hablamos del comodato que se otorgó a la personas que habitaban en la Deportiva y del convenio que hizo directamente el Municipio con el INPC, pero no el antecedente de la Deportiva con la Municipalidad porque de eso no se encontró documentación, inclusive el mismo convenio del comodato con la persona, ellos nos facilitaron la documentación, porque no existía en la Municipalidad.

Sra. Alcaldesa, esa documentación se la solicitó al INPC pero me dijeron que un concejal había pedido todo eso y hasta la fecha no nos han entregado.

Dr. Jaime Espinosa, yo solicite al INPC de Loja y no me entregaron ninguna respuesta únicamente lo que me hicieron llegar, en el 5 de agosto un memorándum en el cual solicitaban a otro departamento lo solicitado, tengo la copia de ese documento que en todo caso le puedo imprimir para hacerle llegar a usted.

Sra. Alcaldesa mociona, que queda suspendido el tercer punto del orden del día, hasta no reunir la información técnica y jurídica, todos apoyan a la moción.

El concejo en pleno por unanimidad resuelve, suspender el tercer punto del orden del día, por cuanto no cuentan con las informaciones técnicas y jurídicas para su análisis.

- **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (DISTRITO EDUCATIVO 07D03), DONDE SE VA HA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (VÍAS DE ACCESO, SERVICIOS BÁSICOS, ADECUACIÓN DEL TERRENO, DEMOLICIÓN Y SU LEGALIZACIÓN).**

La Abg. Olga Ochoa da lectura al oficio presentado por el Director Distrital 07D03, MBA. Paúl Morales Chan, Asesoría Jurídica Of. N° 208-2014-UDAJ-07D03, de fecha Zaruma, 13 de octubre 2014, en el cual hace referencia a la solicitado presentada por el Director Distrital 07D03 Atahualpa-Portovelo-Zaruma-Educación, para la posible construcción de la Unidad Educativa del Milenio, ya que como requisito indispensable se requiere la suscripción de una acta de compromiso en el cual el GAD Municipal de Portovelo, se compromete a realizar obras completaría tales como: vías de acceso, servicios básicos, adecuación del terreno, demolición y la legalización del mismo a nombre del Ministerio de Educación, para que dicha acta sea revisada por el funcionario de la Unidad Distrital Asesoría Jurídica.

Sra. Alcaldesa, señores concejales los trámites que se han estado haciendo relacionados con el colegio, el Municipio para poder conseguir que se dé la construcción de la unidad del milenio tipo A, se necesita 2.80 hectáreas de terreno que tendrían que estar completamente vacío, pero dentro de las hectáreas que tiene el colegio está la infraestructura, por lo que no cuentan con presupuesto para hacer la demolición, es por eso que piden la colaboración del municipio a través de un convenio, donde nos comprometimos a hacer todo lo que ellos solicitan, eso queda a criterio de ustedes señores concejales, lo que tenemos que tomar en cuenta es para mejoras de Portovelo, además el Ing. de Obras Públicas hizo llegar un informe sobre el estimativo del gasto que se va a efectuar en este convenio, que es de 12 mil dólares aproximadamente.

Sr. Ronald Beltrán, nosotros ya nos reunimos con el director de Obras Públicas y nos explicó que era un aproximado para que dentro del convenio se estipule cuanto se va a gastar por parte de la Municipalidad.

Ciento cincuenta
y
seis
156

Ing. Javier Pacheco, en el convenio que se firme tiene que ir el aporte del GAD Municipal como referencia, que es aproximadamente de 12 mil dólares.

El Ing. Javier Pacheco mociona, que se realice la suscripción del acta de compromiso por parte del GAD Municipal de Portovelo en la realización de obras complementarias para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, con un presupuesto referencial de 12 mil dólares americanos aproximadamente en relación a maquinaria y mano de obra, todos apoyan a la moción.

Por unanimidad el concejo en Pleno resuelve, que se realice la suscripción del acta de compromiso por parte del GAD Municipal de Portovelo en la realización de obras complementarias como: vías de acceso, servicios básicos, adecuación del terreno, demolición y la legalización del mismo a nombre del Ministerio de Educación, para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, con un presupuesto referencial de 12 mil dólares americanos aproximadamente, en relación a maquinaria y mano de obra.

• **APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.**

Sra. Alcaldesa, ha cerca de este punto, había recibido un oficio de ustedes en donde dice: "Como usted conoce que existe una ordenanza que contiene el reglamento orgánico funcional del GAD de Portovelo que se encuentra en vigencia en el cual se encuentra establecido la Jefatura de Planificación lo que hay que hacer es fortalecer esta jefatura dotándola de los equipos necesarios, hacerla funcionar conforme corresponda y la creación de una dirección significa el incremento de personal y además la irrogación de más recursos en un presupuesto tan escuálido como el nuestro por el momento lo consideramos inadmisibles, puede ser que más adelante si las condiciones económicas son la favorables se podría pensar en esta dirección, por lo cual lo que cabe es hacer una reforma a la ordenanza que contiene el reglamento orgánico funcional, además al crear estas direcciones las Jefaturas de Turismo y de Cultura van a ser abreviadas lo cual crearán a futuro un problema laboral para el Municipio.", con lo expuesto, voy a pedirle a la Jurídica que explique, porque y cuál es el motivo que se pide y se hace esta ordenanza.

Abg. Olga Ochoa, como es de conocimiento de todos existe un Orgánico Funcional, este no está registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales, primeramente un Orgánico funcional que en varias sesiones anteriores se quedó sin revisar, sin realizar las mesas de trabajo, orgánico que lo tengo, pero cual fue el inconveniente, en que ya comenzamos a revisar los lineamientos que necesitamos para partir con el Plan de Ordenamiento Territorial, este trabajo no es solo del departamento Jurídico sino también de Obras Públicas, se contrató una persona que está en Planificación quien nos está ayudando con el trabajo, nos topamos con la situación que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, debido a las necesidades y los nuevos departamentos que realmente son los mismos y que cumplen funciones similares pero tienen otro nombre, van direccionados hacia objetivos mucho más grandes, se ve la necesidad de cambiar totalmente el Orgánico Funcional, pero no en función de hacer primero un Orgánico Funcional sino primero organizar el Plan de Ordenamiento Territorial y conforme se va organizando el plan de Ordenamiento Territorial se va creando el Orgánico Funcional, porque ahí vamos a encontrar las necesidades y lo que realmente necesita el Municipio de Portovelo; nosotros asistimos a un curso de hace un mes con el Ing. Cristian Mera a la ciudad de Machala, se lo dictó en el ECU 911 y también a través las competencias de Tránsito, nos dividíamos en la mañana en un curso y en la tarde en el otro, fue por una semana, entonces ahí lo que nos habían explicado es que el primer punto para partir con el de Ordenamiento Territorial, son los lineamientos que ya los estamos llenando es la base recién para comenzar con el Plan de Ordenamiento Territorial; la mayoría de los

Dieciocho

y
Siete

157

Municipios tiene una oficina de planificación urbana, no tienen una oficina de Planificación y Desarrollo Territorial, que sucedía que con una oficina de Planificación Urbana que es quien va a ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial no le da la ley de acuerdo al reglamento para la elaboración de ese Orgánico Funcional, para poder actuar y tener competencia ya en lineamiento del Plan de Ordenamiento Territorial, nos explicaron en el curso, que debemos crear una dirección general e ir absorbiéndola demás dependencias y se nos explicó de que la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial tenían que ver directamente con Turismo, Cultura, Patrimonio, Educación con lo que es Ordenamiento Territorial, Gestión de Proyectos, con la Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre, ahí se nos hizo una organización general de cómo debería quedar esa unidad; porque se delegó de una vez la unidad de tránsito en esta ordenanza, como saben ustedes no tenemos nosotros en el Orgánico Funcional la Unidad de Tránsito, nosotros ya cogimos las competencias a partir del primero de octubre y nos corresponde ya ingresar por lo que no podemos esperar hasta enero, febrero, marzo o abril en ese momento empezar a crear una ordenanza, ya tenemos que empezar a actuar desde este momento que ya se incluya y dentro del departamento de planificación es en donde de acuerdo a las limitaciones del Plan de Ordenamiento Territorial le corresponde, pero esta ordenanza está creada básicamente para poder continuar con los lineamientos del Plan; al respecto en lo que decía incremento de personal, aquí que es lo que se hizo esta ordenanza solamente va a servir para iniciar el plan de desarrollo, también vamos a tener que modificar todos los demás departamentos para que se considere todo el personal que ya está laborando, por ejemplo, en la última página del Orgánico que está en organigrama, están todas las oficinas que actualmente laboran y el personal está incluido, a excepción de dos puestos que no fueron considerados por error de quienes la estamos elaborando esta ordenanza, no se consideró la persona que está con traslado administrativo como es la Sra. Yaguachi.

Dr. Jaime Espinosa, pregunta las asignaciones que están con contrataciones, ahora en cuanto existe el Orgánico Funcional, quien está a cargo como jefe de planificación actualmente.

Abg. Olga Ochoa, en este momento está el Ing. Cristian Mera.

Dr. Jaime Espinosa, mi pregunta es, como usted bien lo dijo que el Orgánico Funcional es el que está vigente, pero el cual establece que el requisito mínimo para poder ejercer ese cargo tiene que ser un Arquitecto.

Abg. Olga Ochoa, claro ser Arquitecto de Planificación Urbana, es que el Ing. Cristian Mera está como jefe de Planificación provisional.

Dr. Jaime Espinosa, perfecto ahora estamos hablando del Orgánico Funcional aquí dentro del mismo departamento también se habla de un profesional de que tiene el cargo de técnico de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, que viene hacer también el perfil de esa persona Ing. Civil o Arquitecto, mi pregunta es la oficina de Planificación siempre ha venido trabajando, los cargos están creados, cual es la necesidad existiendo partidas presupuestarias ya creadas para las jefaturas como la de Turismo, la de Cultura de todo a fusionar en una sola, porque ni siquiera está claro conforme la plantean aquí, están hablando reformando el Orgánico Funcional, dan a entender de que aquí hay reforma de todo.

Abg. Olga Ochoa, la tenemos que reformar, acorde como se vaya elaborando el Plan de Ordenamiento Territorial.

Acuerdo Binacional

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.158

Ocho
158
(circled)

Dr. Jaime Espinosa, lo que tendríamos primero es hacer una revisión del Orgánico Funcional, sobre todo relacionados a los cargos y los requisitos de cada uno, inclusive tratando de ver algún sistema de que ya entren a una participación de méritos y oposiciones, entonces no podemos irnos primero a querer tomar una dirección, sin primero haber tenido conocimiento de lo que se trata, en reuniones anteriores se había quedado que cuando se vaya a hacer una sesión, deben entregarnos la documentación para nosotros analizarla, de nuestra parte habíamos acordado enviar un oficio y así lo hicimos, pienso de que las cosas deben de quedar ahí, para reunirnos lo más pronto posible y sentarnos a discutir el Orgánico Funcional para poderlo ir reformando.

Abg. Olga Ochoa, les quiero explicar algo, es muy simple suspendemos la Ordenanza y dejamos el Plan de Ordenamiento Territorial y no avanzamos y esperamos la sanción.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, cuánto cuesta el plan de Ordenamiento ya elaborado.

Abg. Olga Ochoa, lo está elaborando el Ing. Cristian Mera y yo lo vamos realizando lo más que podamos con la finalidad de no tener demasiados gastos porque ya todos saben que el estudio del Plan de Ordenamiento Territorial realizado no nos sirve, el que ya lo pagó el municipio, solo quiero explicarles una cosa en este momento nosotros no estamos contratando a nadie para que haga el Plan de Ordenamiento Territorial lo estamos realizando nosotros como funcionarios del Municipio, para en el próximo año contratar solo cosas mínimas que nos falten para completarlo del Plan.

Sra. Alcaldes, la inquietud del Dr. es que con esto vayamos a dar nombramiento a alguna persona, les informo que para que cumplan los diferentes cargos ya con nombramiento tendrán que hacer el trámite correspondiente.

Sr. Hugo Macas, ose para terminar el Plan de Ordenamiento Territorial le va a costar algo al Municipio, porque la vez pasada el Ing. Mera, dijo que más o menos costaba de 25 a 30 mil dólares.

Sra. Alcaldesa, el Ing. Mera con la Abogada están basándose en lo que solicita SENPLADES para hacer validar el anterior que tenemos contratado eso no nos va a acostar nada, se pensaba buscar otro Ing. para que nos ayude con este Plan, pero nos quiere cobrar 70 mil dólares y nosotros no contamos con recursos, es por eso, que ellos lo están elaborando en base a lo que asistieron al curso de capacitación, entonces lo estamos haciendo con nuestro mismo personal y poco a poco irlo reformando en base a las necesidades.

Dr. Jaime Espinosa, el día martes vino un Ing. Que quería hablar con la Sra. Alcaldesa, nos manifestó que el viene trabajando por muchos años en lo que son Plan de Ordenamiento Territorial y lo estaba elaborando el de la Prefectura y la propuesta de él es 35 mil dólares inclusive y lo hacía con tomas aéreas.

Sra. Alcaldesa, no podemos pagar eso, si nosotros lo estamos haciendo con nuestro personal sin pagar nada.

Ing. Javier Pacheco, la consulta la debemos hacer en SENPLADES es en donde nos vamos a informar de lo que queremos saber acerca de la ordenanza y cuáles son las exigencias que impone SENPLADES a los GAD Municipales.

Sr. Ronald Beltrán, mi inquietud es que si nos ponemos a hablar de transito nosotros como cantón nunca las hemos asumido, es un tema importante ya que en Portovelo lo que es transito estamos

Alonso Cincuenta
y
Neces
-159-
8

atrasados, entonces tiene que haber un estudio previo dentro de ese departamento y hay que demostrar las garantías necesarias para poderlo hacer.

Abg. Olga Ochoa, como GAD nosotros tenemos competencia en tránsito como organizar, planificar y regular dentro del cantón, pero en el momento que nosotros cogemos competencias nos asignan una sola cooperativa que es la de taxis, la función es de constituir cooperativas, podemos construir una cooperativa de transporte urbana, una compañía de transporte cantonal, podemos habilitar, deshabilitar vehículos, podemos hacer cambios de socios, de unidad eso es la única competencia, la otra competencia que tenemos dentro de esto es señalización, por obligación del presupuesto que se asignó 25 mil dólares anuales que van a ser desembolsados en noviembre, va a hacer la primera cuota del mes de octubre, que sucede con esos dos mil dólares ellos dicen pagan personal y hacen obras, tenemos que justificar las obras no piden que justifiquemos el personal, además nos dicen que debemos tener como mínimo un jefe de la unidad de tránsito, el Abogada, el técnico y la secretaria de la unidad de tránsito. Nosotros no estamos por encima de la ANT ni de la ley de tránsito y los ANT es la única que tiene competencia sobre transporta mixto, tránsito, nosotros tenemos ordenanza de vías y hay que modificarlas.

Sr. Ronald Beltrán, nosotros no conocemos el Plan de Movilidad ya que dentro de este plan tendría que ir nuestras propuestas.

Abg. Olga Ochoa, el plan de competencia nos hicieron coger a la fuerza eso fue de conocimiento público, ellos se sentaron con nosotros a hacerlo con cada uno de los Municipios, nosotros solo llenamos, y el plan de movilidad fue en lineamiento general e inclusive ellos tenían toda la información de cada sector y este plan fue de dos o tres hojas, por lo que hay que modificarlo de acuerdo a la realidad del medio.

Sr. Ronald Beltrán mi pregunta es, porque una persona va cumplir con dos funciones como: jefe en Tránsito y Director del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, o sea el mismo se va a subordinar, ósea él se rendiría cuentas a sí mismo, así es como consta en el organigrama presentado.

Abg. Olga Ochoa, el Ing. Mera es el Jefe de Planificación y Desarrollo Territorial como también Jefe de Tránsito.

Ing. Javier Pacheco, la situación es que la Alcaldesa pide el informe al director de Planificación general y el a su vez el a sus subalternos, pero el cómo se va a pedir explicación el mismo si va a cumplir dos funciones.

Abg. Olga Ochoa, les explico, la unidad de tránsito tiene que rendir informes mensuales directamente a la ANT tanto el jurídico como al Jefe de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, rendimos información técnicos mensuales a la ciudad de Quito; además les discutí en el curso porque cultura, turismo y patrimonio tenía que pasar a Planificación que tenía que ver, un Ing. me explica que cultura todo lo que se tenga que ver evento son los que representa turismo, necesita fortalecer crear proyecto porque no solamente es organizar un campeonato, sino es relacionado con construcción por ejemplo do del teatro Colón , lo que es Turismo con Aguas Termales, Patrimonio como lo de la Deportiva, porque representa planificación y ordenamiento del territorio, entonces tiene que estar dentro, porque siempre va a ver el diseño, planificación y el ordenamiento del territorio en el que están ubicados esta actividad.

Grande Sesenta
-160-
ES

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.160

Abg. Olga Ochoa, Sra. Alcaldesa usted nos autoriza para paralizar los trámites que se están realizando y esperemos hasta que los concejales los analicen.

Sra. Alcaldesa, se les pide a los señores concejales que hagan la consulta la más pronto posible.

Por unanimidad el Concejo en pleno resuelve suspender el punto número cinco del orden del día a solicitud de los señores Concejales hasta hacer la consulta a SENPLADES, una vez que se hayan asesorado lo vamos a debatir y hacer las reformas convenientes.

9. ANÁLISIS DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PORTOVELO EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Sra. Alcaldesa, señores concejales, como se les entregó la copia de la ordenanza tal vez analizaron algo porque hay dos opciones, podemos analizarlo artículo por artículo para aprobar en primera instancia, para en segunda instancia ir debatiendo punto por punto así vemos si se aprueba o no, ya queda disposición de ustedes.

Ing. Javier Pacheco, Sra. Alcaldesa en la ordenanza que está vigente había un problema que ya viene de muchos años atrás, en la regulación de salones, bares, barras, discotecas, etc., dicen que los salones y bares deberán estar ubicados a 200 metros de toda entidad educativa, pero resulta que aquí si hay bares que funcionan dentro de los 200 metros, los cuales por diferentes razones siguen funcionando, pero cuando se quiso regular para sacarlos del centro en ese entonces la Florida no estaba considerada como centro urbano, la situación actual es de que no hay una zona rosa donde se los pueda reubicar, entonces ese es el problema en donde no se decreta un lugar específico para que funcionen estos locales, no podemos continuar.

Sra. Alcaldesa, para determinar el lugar tenemos que determinar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Ing. Javier Pacheco, una ordenanza ha sido presentada por el Ministro del Interior, porque ha sido mandado para que todos los municipios a nivel nacional lo ejecuten, lo que pasa ellos en el Plan del Código Orgánico Penal, no está como contravención a los libadores, antes a un libador se lo detenía y cumplían sus días de prisión y hasta había multa, ahora ya no es competencia de la Policía Nacional de detener a los libadores, hora se la pasaron a los municipios y quien tiene que detener a los libadores es el Comisario, pero se da otra situación que el municipio no tienen cárcel, lo hacen como para esto genere recursos al Municipio pero está sujeto a reforma.

El Sr. Marco Arrobo mociona que se apruebe en primera instancia el uso de los espacios públicos del cantón Portovelo en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas, todos aprueban a la moción.

Por unanimidad del concejo en pleno resuelve aprobar en primera instancia el uso de los espacios públicos del cantón Portovelo en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas.

10. APROBACIÓN DE CARPETAS.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. ANTONIO ALBERTO AGUILAR**, de fecha 14 de Agosto de 2014, acogiendo al Informe del 22 de Octubre del 2014, suscrito por Director de

Ciento Sesenta y Uno
161
Se

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.161

Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 081-2014-AJ-GADMP, de fecha 22 de octubre de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 22 de Octubre de 2014, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, RECTIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN** de un predio ubicado en el **Barrio El Mirador, calle Gonzalo Díaz**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle Gonzalo Díaz. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y dimensiones según escritura pública:

EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN DEPARTAMENTO DE LA CASA 52

POR UN COSTADO: CON UNA PARED MEDIANERA DE PROPIEDAD DE ANTONIO AGUILAR Y SOLAR DEL MISMO CIUDADANO

POR EL FRENTE Y UN COSTADO: CON CALLE PÚBLICA

POR LA PARTE POSTERIOR: CON UNA PARED MEDIANERA COLINDANDO CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO DOS DE PROPIEDAD DE CLOTARIO COBOS.

Linderos según rectificación de Linderos:

NORTE: CAMINO PÚBLICO Y TERRENO MUNICIPAL

CON: 8.50+12.50 MTS

SUR: SR. LAURO AGUILAR

CON: 15.00 MTS

ESTE: CALLE DR. GONZALO DÍAZ

CON: 39.00 MTS

OESTE: SR. LAURO AGUILAR Y HERDS. CLOTARIO COBOS

CON: 14.80+24.14 MTS

AREA DE 570,53 M2

Linderos según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: CAMINO PÚBLICO Y TERRENO MUNICIPAL

CON: 8.50+12.50 MTS

SUR: SR. LAURO AGUILAR

CON: 15.00 MTS

ESTE: CALLE DR. GONZALO DÍAZ

CON: 39.00 MTS

OESTE: SR. LAURO AGUILAR Y HERDS. CLOTARIO COBOS

CON: 14.80+24.14 MTS

AREA DE 570,53 M2

- ❖ En atención a la petición formulada por la **SRA. FELIPA ESTHELA FLORES ROJAS**, de fecha 21 de Julio de 2014, acogiendo el Informe del 10 de octubre del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 108-2014-AJ-GADMP, de fecha 20 de octubre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 22 de octubre de 2014, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el **Barrio San José Sitio el Tablón**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.162

vía de Portovelo a Salatí. El solar será vendido a favor del **SR. MANUEL ARTURO HIDALGO RIVAS.**
Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Antonio Espino
4
205
-162-
50

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL FRENTE: CON LA CARRETERA QUE DE PORTOVELO CONDUCE AL GUAYABO
POR EL UN COSTADO: CON TERRENO DE MANUEL CARRIÓN
POR EL PIE: CON TERRENO DEL SEÑOR ELIO PACHECO AGUILAR EN PARTE Y EL RESTO CON EL SEÑOR GUALÁN
POR EL OTRO COSTO: CON PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CITRISUR S.A.
ÁREA DEL TERRENO: 4,45 HECTAREAS

Linderos del terreno a fraccionarse, según rectificación de linderos e inspección:

AL NORTE: CON LA PROPIEDAD DEL SR. GUALÁN
DEL PUNTO P1 AL P3 CON: 46,70 MTS
CON PROPIEDAD DEL SR. CESAR NOVILLO JARAMILLO
DEL PUNTO P3 AL P5 CON: 40,28 MTS
CON LA VÍA DE ACCESO PRIVADO
DEL PUNTO P5 AL P6 CON: 6,01 MTS
CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CARRIÓN
DEL PUNTO P6 AL P10 CON: 127,43 MTS
LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P1 HASTA EL PUNTO P10 ES DE: 220,42 MTS

AL SUR: CON LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CITRISUR S.A.
PUNTO P23 AL P25 CON: 18,52 MTS
CON LA PROPIEDAD DEL SR. JAIME GRANDA
DESDE EL PUNTO P25 AL PUNTO P30 CON: 159,2 MTS
DESDE EL PUNTO P30 AL PUNTO P38 CON: 201,5 MTS
CON LA VÍA DE ACCESO DESDE EL PUNTO P30 AL P31 CON: 6,02 MTS
LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P1 HASTA EL PUNTO P10 ES DE: 385,25 MTS

AL ESTE: SIGUIENDO SU TRAZADO DESDE LA VÍA PORTOVELO-SALATÍ
DESDE EL PUNTO P10 AL PUNTO P17 CON: 190,55 MTS
DESDE EL PUNTO P18 AL P19 CON: 8,13 MTS
CON LA VÍA DE ACCESO PRIVADO
DESDE EL PUNTO P17 AL PUNTO P18 CON: 6,38 MTS
CON LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CITRISUR S.A.
DESDE EL PUNTO P10 AL PUNTO P23 CON: 62,38 MTS
LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P1 HASTA EL PUNTO P10 ES DE: 267,57 MTS

AL OESTE: CON LA PROPIEDAD DEL SR. ELIO PACHECO AGUILAR
DESDE EL PUNTO P38 HASTA EL PUNTO P1 CON: 172,59 MTS
AREA DEL TERRENO = 44207,049 M2 O 4,42 HECTAREAS

Linderos del terreno fraccionado, según rectificación de linderos e inspección:

AL NORTE: SIGUIENDO SU TRAZADO CON LA VÍA PORTOVELO-SALATÍ RETIRO DE PROTECCIÓN
DESDE EL EJE DE LA VÍA 25 METROS
LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P19 HASTA EL PUNTO P20 ES DE: 10,88 MTS

Ciento sesenta
y
tres
-163-

Folio No. 0.163

S.O. 23-10-14

AL SUR: CON LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CITRISUR S.A.

DESDE EL PUNTO P23 AL PUNTO P25 CON: 18,52 MTS

CON PROPIEDAD DEL SR. JAIME GRANDA

DESDE EL PUNTO P25 AL PUNTO P26 CON: 15,89 MTS

LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P23 HASTA EL PUNTO P26 ES DE: 34,41 MTS

AL ESTE: CON LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CITRISUR S.A.

LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P20 HASTA EL PUNTO P23 ES DE: 39,89 MTS

POR EL OESTE: CON LA SRA. FELIPA ESTHELA FLORES ROJAS

LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P26 HASTA EL PUNTO P19 ES DE: 43,73 MTS

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivos de área verde, fijándose el precio según el avalúo catastral por metros cuadrados.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. MANUEL HUBITICIO ORDOÑEZ TAPIA** y la **SRA. PILAR DEL ROCÍO BETANCURTH LEÓN**, de fecha 04 de Septiembre de 2014, acogiendo el Informe del 11 de Septiembre del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 0106-2014-AJ-GADMP, de fecha el 13 de Octubre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 22 de octubre de 2014, y de acuerdo a lo que establece la ley de Propiedad horizontal en su art. 19, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO PARA LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL** de su vivienda que se encuentra ubicada en el **Barrio Mercado Central, Calle Gonzalo Díaz** del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres en lo que respecta a la Calle Gonzalo Díaz. Para el efecto, los peticionarios deberán proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Informe para declaratoria de propiedad horizontal:

CONTIENE: DIMENSIONES DE DEPARTAMENTOS

PROPIET. INMUEBLE: SR. MANUEL HUBITICIO ORDOÑEZ TAPIA Y LA SRA. PILAR DEL ROCÍO BETANCURTH LEÓN.

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

UBICACIÓN: BARRIO MERCADO CENTRAL

Los linderos del predio según escritura son los siguientes:

POR EL FRENTE: CALLE PÚBLICA GONZALO DÍAZ

POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON CALLE PÚBLICA S/N

POR LA PARTE POSTERIOR: CANAL DE DESAGUE NOLVERTO ARMIJOS

POR EL COSTADO DERECHOS: DEPARTAMENTO Y TERRENO DE LA SEÑORA YANINE JARAMILLO

SUPERFICIE APROXIMADA DEL SOLAR ES DE CINCO METROS DE FRENTE (5MTS) POR QUINCE METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS DE FONDO (15.40 MTS).

Linderos de las propiedades resultantes:

Cinco Segunda y Pasado -164-

1. DEPARTAMENTO N° 1 PLANTA BAJA- GARAJE Y BODEGA (SRA. PILAR DEL ROCÍO BETANCURTH LEÓN)

ÁREA= 75,83 M2

NORTE: TERRENO MUNICIPAL CON: 5,11 ML
SUR: CANAL DE DESAGUE, CALLEJÓN SIN NOMBRE CON: 5,11 ML
ESTE: SRA. YANINE JARAMILLO CON: 14,84 ML
OESTE: CALLE S/N CON: 14,84 ML
ARRIBA: LOSA DE PLANTA ALTA
ABAJO: PLANTA DE CIMIENTOS BAJO EL NIVEL 0,00 M

2.- DEPARTAMENTO N° 2 PLANTA PRIMER PISO (SRA. PILAR DEL ROCÍO BETANCURTH LEÓN)

AREA= 91,89 M2

NORTE: TERRENO MUNICIPAL CON: 5,11 ML
SUR: CANAL DE DESAGUE CALLEJÓN S/N CON: 5,11 ML
ESTE: SRA. YANINE JARAMILLO CON: 16,90 ML
OESTE: CALLE S/N CON: 16,90 ML
ABAJO: PLANTA BAJA, NIVEL+0.00 M
ARRIBA: SEGUNDA PLANTA, NIVEL 5.80 M

3.- DEPARTAMENTO N°3 PLANTA SEGUNDO PISO (SR. MANUEL HUBITICIO ORDDOÑEZ TAPIA)

AREA=112,04 M2

NORTE: TERRENO MUNICIPAL CON: 6,37 ML
SUR: CANAL DE DESAGUE CALLEJÓN S/N CON: 5,11 ML
ESTE: SRA. YANINE JARAMILLO CON: 17,59 ML
OESTE: ALLE S/N CON: 17,59 ML
ARRIBA: PLANTA DE TERCER PISO
ABAJO: PLANTA DEL PRIMER, NIVEL+5,80 M

4.- DEPARTAMENTO N°4 PLANTA TERCER PISO-TERRAZA (SR. MANUEL HUBITICIO ORDOÑEZ TAPIA)

AREA=116,63 M2

NORTE: TERRENO MUNICIPAL CON: 6,63 ML
SUR: CANAL DE DESAGUE CALLEJON S/N CON: 6,63 ML
ESTE: SRA. YANINA JARAMILLO CON: 17,59 ML
OESTE: CALLE S/N CON: 17,59 ML
ARRIBA: CUBIERTA CON ESTRUCTURA METÁLICA

ABAJO: PLANTA DEL SEGUNDO PISO

Las especificaciones técnicas de la obra construida son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE:**H. ARMADO
- **ENTREPISOS:**LOSA
- **MESONES:** H. ARMADO
- **MAMPOSTERÍA:**BLOQUE

Ciudad Santo
y
Pisco
- 165 -
8

Folio No. 0.165

S.O. 23-10-14

- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **PASAMANOS:** BLOQUE ENLUCIDO
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS:** EMPOTRADAS
- **ESTRUCTURA CUBIERTA:** METÁLICA
- **TECHO:** ZINC
- **ESCALERAS:** H. ARMADO
- **SOBREPISOS:** CERÁMICA
- **ANAQUELES:** MADERA
- **PINTURA:** DE CAUCHO

Responsabilidad técnica es del Arq. Marco Aguilar Lima.

VALOR DE LA CONSTRUCCIONES

AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN: 396,39 M2
AVALUO DE LA CONSRUCCIÓN \$ 158556.00

❖ En atención a la petición formulada por la **SRA. FABIOLA BAHAMONDE**, de fecha 03 de Junio de 2014, acogiendo el Informe del 06 de Octubre del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 0105-2014-AJ-GADMP, de fecha el 20 de Octubre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 22 de octubre de 2014, y de acuerdo a lo que establece la ley de Propiedad horizontal en su art. 19, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO PARA LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL** de su vivienda que se encuentra ubicada en el **Barrio Machala Alto** del Cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres en lo que respecta a la Calle Moisés Arias (Barrio Machala Alto). Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Informe para declaratoria de propiedad horizontal:

CONTIENE: DIMENSIONES DE DEPARTAMENTOS
PROPIET. INMUEBLE: SRA. FABIOLA BAHAMONDE
FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2014
UBICACIÓN: BARRIO MACHALA ALTO

Los linderos del predio según escritura son los siguientes:

POR EL NORTE: PROPIEDAD DEL SR. LUIS CARRIÓN	CON: 10.00 MTS
POR EL SUR: PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA RIVERA	CON: 10.00 MTS
POR EL ESTE: PROPIEDAD DEL SR. SEGUNDO ARIAS Y PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA SAN MARTÍN	CON: 10.00 MTS
POR EL OESTE: CANCHA DEPORTIVA	CON: 10.00 MTS

LINDEROS DE LAS PROPIEDADES RESULTANTES

1.- DEPARTAMENTO N° 1 PLANTA BAJA (SRA. FANNY ROSITA BAHAMONDE)
ÁREA= 71,53 M2

S.O. 23-10-14

NORTE: SR. LUIS CARRIÓN

SUR: SRA. FABIOLA BAHAMONDE

ESTE: SR. SEGUNDO ARIAS

OESTE: SRA. FABIOLA BAHAMONDE

RETIRO FRONTAL AREA: 25,55-AREA COMUN

ARRIBA: LOSA DE PLANTA ALTA

ABAJO: PLANTA DE CIMIENTOS BAJO EL NIVEL 0,00 M

CON: 7,65 ML

CON: 7,65 ML

CON: 9,35 ML

CON: 9,35 ML

Folio No. 0.166

*Giunto segunda
y
Seis
-166-
S*

2.- DEPARTAMENTO N° 2 PLANTA PRIMER PISO (SRA. FABIOLA BAHAMONDE)

AREA= 82,44 M2

NORTE: SR. LUIS CARRIÓN

CON: 8,60 ML

SUR: SRA. FABIOLA BAHAMOND

CON: 8,60 ML

ESTE: SR. SEGUNDO ARIAS

CON: 9,35 ML

OESTE: SRA. FABIOLA BAHAMONDE

CON: 9,35 ML

ABAJO: PLANTA BAJA

ARRIBA: SEGUNDA PLANTA

3.- DEPARTAMENTO N°3 PLANTA SEGUNDO PISO (SRA. BEATRIZ TERESITA PINEDA BAHAMONDE)

AREA=94,43 M2

NORTE: SR. LUIS CARRIÓN

CON: 10,00 ML

SUR: SRA. FABIOLA MAHAMONDE

CON: 10,00 ML

ESTE: SR. SEGUNDO ARIAS

CON: 9,35 ML

OESTE: CANCHA DEPORTIVA

CON:9,35 ML

ARRIBA: CUBIERTA

ABAJO: PLANTA DEL PRIMER PISO

Las especificaciones técnicas de la obra construida son las siguientes:

Responsabilidad técnica es del Ing. Edwin González.

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN: 248,40 M2

AVALUO DE LA CONSRUCCIÓN \$ 99360.00

- ❖ En atención a la petición formulada por la **SRA. LUCRECIA DE JESUS SALAZAR MALDONADO**, de fecha 28 de Julio de 2014, acogiendo el Informe del 29 de Agosto del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 0102-2014-AJ-GADMP, de fecha el 25 de Septiembre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 22 de octubre de 2014, y de acuerdo a lo que establece la ley de Propiedad horizontal en su art. 19, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO PARA LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL** de su vivienda que se encuentra ubicada en la **Ciudadela El Oro** del Cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres en lo que respecta a la calle Assad Bucaram. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Ciento sesenta y siete
167

Informe para declaratoria de propiedad horizontal:

CONTIENE: DIMENSIONES DE DEPARTAMENTOS
PROPIET. INMUEBLE: SRA. LUCRECIA DE JESUS SALAZAR MALDONADO
FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2014
UBICACIÓN: CIUDADELA EL ORO – CALLE ASS AD BUCARAM

Los Linderos del predio son los siguientes:

FRENTE: CALLE PÚBLICA CON: 10.00 M.
COSTADO IZQUIERDO: PROPIEDAD DE LA SRA. LIBIA MARINA SALINAS CON: 21.28 M.
PARTE POSTERIOR: MURO DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL 13 DE MAYO
CON: 10.00 M.
COSTADO DERECHO: PROPIEDAD DEL SR. EMILIO RAMÍREZ CON: 21.28 M.
AREA TOTAL DEL SOLAR: 212,80 M2

LINDEROS DE LAS PROPIEDADES RESULTANTES:

1.- DEPARTAMENTO N° 1 PLANTA BAJA PARA EL SR. EDISON OSWALDO LÓPEZ SALAZAR
ÁREA= 99,50 M2

FRENTE O NORTE: CALLE PÚBLICA CON: 10,00 M.
POSTERIOR O SUR: PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL 13 DE MAYO CON: 10,00 M.
COSTADO IZQUIERDO O ESTE: SOLAR DE LA SRA. LIVIA MARINA SALINAS CON: 9,95 M.
COSTADO DERECHO U OESTE: PREDIO DEL SR. EMILIO RAMÍREZ CON: 9,95M.
ARRIBA: DESPARTAMENTO N°2 CON 99,50

2.- DEPARTAMENTO N° 2 PLANTA ALTA PARA EL SR. WELMER EDUARDO LÓPEZ SALAZAR
AREA= 99,50 M2

FRENTE O NORTE: CALLE PÚBLICA CON: 10,00 M.
POSTERIOR O SUR: PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL 13 DE MAYO CON: 10,00 M.
COSTADO IZQUIERDO O ESTE: SOLAR DE LA SRA. LIVIA MARINA SALINAS CON: 9,95 M.
COSTADO DERECHO U OESTE: PREDIO DEL SR. EMILIO RAMÍREZ CON: 9,95M.
ABAJO: DESPARTAMENTO N°2 CON 99,50

RESUMEN DE AREAS:

PLANTA BAJA:
DEPARTAMENTO 1: 99,50 M2

PLANTA ALTA:
DEPARTAMENTO 2: 99,50 M2

AREA TOTAL DEL TERRENO: 212,80 M2
AREA CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA: 99,50 M2
AREA CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA: 99,50 M2

Las especificaciones técnicas de la obra construida son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE:** H. ARMADO
- **ENTREPISOS:** LOSA
- **MESONES:** H. ARMADO
- **MAMPOSTERÍA:** BLOQUE

Erando Sando
4
Ocho
-168-
E

Folio No. 0.168

S.O. 23-10-14

- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **PASAMANOS:** BLOQUE ENLUCIDO
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS:** EMPOTRADAS
- **ESTRUCTURA CUBIERTA:** METÁLICA
- **TECHO:** ZINC
- **ESCALERAS:** H. ARMADO
- **SOBREPISOS:** CERÁMICA
- **ANAQUELES:** MADERA
- **PINTURA:** DE CAUCHO

INDIVIDUALIZACIÓN DE ÁREAS DE LA EDIFICACIÓN:

PLANTA BAJA: COMPRENDE LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN.

FRENTE PRINCIPAL CON LA CALLE ASSAD BUCARAM Y CALLE SECUNDARIA LA AVENIDA CURIPAMBA.

- Es un departamento para vivienda consta de: sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, un patio en la parte posterior, el ingreso principal se lo realiza desde la calle Assad Bucaram pasando por un área común. Está adosada por los tres lados del mismo, en el frente existe un cerramiento frontal además hay un retiro que es considerado como área comunal.

PLANTA ALTA: COMPRENDE LA SIGUIENTE LINDERACIÓN.

- Departamento para vivienda consta de: sala, comedor, cocina, tres dormitorios, un baño, el ingreso principal se lo realiza desde la calle Assad Bucaram pasando por un área común hasta acceder a la escalera del acceso al Departamento, así como esta adosada por los tres lados del mismo.

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

AREA TOTAL DEL TERRENO:	218.00M2
ÁREA CONSTRUCCIÓN PALNTA BAJA:	99.50M2
ÁREA CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA:	99.50M2
AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 79.600,00

CUADRO DE ALÍCUOTAS					
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ÁREA TOTAL DEL SOLAR	ALÍCUOTAS	ÁREA ÚTIL CONSTRUCCIÓN	ALÍCUOTA
DEPARTAMENTO 1	PLANTA BAJA	106,40 M2	50%	95,90 M2	50%
DEPARTAMENTO 2	PLANTA ALTA	106,40 M2	50%	95,90 M2	50%
		212,80 M2	100%	199,00 M2	100%

❖ En atención a la petición formulada por los Señores **JORGE RODRIGO LEÓN NOVILLO** y **MANUEL DAVID ORTEGA LEÓN**, de 11 de Septiembre de 2014, acogiendo el Informe del 22 de Septiembre del 2014 suscrito por el Director Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León y el Informe Jurídico Nro. 103-2014-AJ-GADMP, fechado el 25 de Septiembre de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo, y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 06 de octubre de 2014, en consenso unánime el Concejo Cantonal resolvió autorizar el **PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA**, ubicado en un sector urbano de esta ciudad, en el Barrio Campamento Americano, posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, además cuenta con entradas y salidas libres con relación al camino público que conduce **Al ANTIGUO HOSPITAL CURIPAMBA** de esta jurisdicción cantonal. Para el efecto, los peticionarios deberán proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida en la Ordenanza de Ornato y Fábrica para el cantón, vigente:

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.169

Cuarto Punto
4
Nueve
-169-
(8)

El proyecto presentado consta de las siguientes áreas:

ÁREA DE LA PLANTA BAJA: 106.31 M2
ÁREA DE PRIMER PISO: 167.42 M2
ÁREA DE SEGUNDO PISO: 167.42 M2
ÁREA DE CUARTO PISO: 167.42 M2
ÁREA TOTAL: 775.99 M2

El proyecto posee las siguientes láminas:

PLANOS ARQUITECTÓNICOS

- Lámina 1 contiene: Planta Baja, Planta tipo,
- Lámina 2 contiene: Elevación frontal y corte AA
- Lámina 3 contiene: Elevación lateral y Planta de terraza.
- Lámina 4 contiene: Instalaciones eléctricas
- Lámina 5 contiene: Instalaciones Sanitarias
- Lámina 6 contiene: Planos Estructurales.
- Lámina 7 contiene: Planos Estructurales.

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE:** H. ARMADO
- **ENTREPISOS:** H. ARMADO
- **MESONES:** H. ARMADO
- **MAMPOSTERÍA:** BLOQUE
- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **PASAMANOS:** BLOQUE ENLUCIDO
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS:** EMPOTRADAS
- **ESTRUCTURA CUBIERTA:** METÁLICA
- **TECHO:** DURATECHO
- **ESCALERAS:** H. ARMADO
- **SOBREPISOS:** CERÁMICA
- **ANAQUELES:** MADERA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 775,99 M2
ÁREA DEL TERRENO: 345,83 M2
AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 271596, 50 USD

- ❖ Se aprueba que se deja sin efecto la Partición Extrajudicial de Higuera Única, de los herederos de los difuntos Sr. Víctor Manuel Molina Apolo y la Sra. Emma María Espinoza Ortega, que fue realizada en sesión ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2014, Acta N°15 establecida en el cuarto punto del orden del día y se da atención a la petición con poder especial formulada por la **SRA. MAYRA ROSANA ORELLANA MOLINA**, de fecha 25 de Septiembre de 2014, acogiendo el Informe del 26 de Septiembre del 2014, suscrito por Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 104-2014-AJ-GADMP, de fecha 06 de Octubre de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 17 de Octubre de 2014, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en la **Ciudadela Cima, Plazoleta Central, Frente al estacionamiento de la Cooperativa Río Amarillo**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado,

S.O. 23-10-14

cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Plazoleta Central. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y dimensiones según escritura pública:

NORTE: PROPIEDAD DEL SR. LUIS FELIPE QUEZADA	CON: 5.40 ML
SUR: PLAZOLETA CENTRAL	CON: 5,40 ML
ESTE: PROPIEDAD DE GLORIA QUEZADA ZAMBRANO	CON: 5,60 ML
OESTE: CALLEJON SIN NOMBRE	CON: 5.60 ML
AREA DEL SOLAR: 30.24 MTS2	

Linderos según planimetría e inspección realizada:

NORTE: PROPIEDAD DEL SR. LUIS FELIPE QUEZADA	
CON: 5.40 ML	
SUR: PLAZOLETA CENTRAL	CON: 5,40 ML
ESTE: PROPIEDAD DE GLORIA QUEZADA ZAMBRANO	CON: 5,60 ML
OESTE: CALLEJON SIN NOMBRE	CON: 5.60 ML
AREA DEL SOLAR: 30.24 MTS2	

❖ En atención a la petición formulada por el **SR. KIRBI GUAMÁN QUITUIZACA**, de fecha 12 de Septiembre de 2014, en base al Informe Jurídico No. 112-2014-AJ-GADMP, de fecha 21 de octubre de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **NO AUTORIZAR LA APROBACIÓN DE PLANOS Y EL PERMISO CONSTRUCCIÓN DE SU PROPIEDAD**, ubicado en el Barrio San José, jurisdicción del cantón Portovelo, provincia de El Oro, previo al informe jurídico en cual estable que, el solicitante no ha cumplido con lo dispuesto en la Ordenanza, incumpliendo con la normativa vigente. Por cuanto la construcción ya se encuentra edificada y habitada, violando la ordenanza vigente que indica que obligatoriamente el Municipio es competente para determina si cumple o no con los requisitos mínimos para iniciar la construcción. Que una vez realizada la inspección personalmente se puede evidenciar que existe una quebrada que pasa por el inmueble, que es un foco infeccioso y además presenta riesgos para quienes viven en el lugar ya que en cualquier momento puede colapsar, con la temporada invernal. Por lo que el concejo resolvió **NO AUTORIZAR LA APROBACIÓN DE PLANOS Y EL PERMISO CONSTRUCCIÓN DE SU PROPIEDAD**, además determina que se envíe a Secretaria de Riesgo y al Ministerio del Medio Ambiente, una comunicación para que sean los organismos competentes de evaluar el inmueble ya construido sin previa autorización.

• **ASUNTOS VARIOS.**

*Sra. Alcaldesa manifiesta, otra situación que se ha dado en estos días es, llegó un representante del Ministerios de Recursos no Renovables a pedir documentación sobre la autorización de la construcción de los dos puentes tanto de la Ciudadela 28 de Noviembre y la Ciudadela La Florida, porque en el 2002 les asignó el contrato, en ese entonces era con el Ministerio de Minas y Petróleo, y no sabe que ocurrió no lo terminaron, del municipio vienen y construyen sobre los cimientos que pertenecen al contratista, ahora llegaron los técnicos que nos van a paralizar la obra porque en ningún momento el Municipio solicitó permiso para construir sobre la que ya estaba construido, el contrato anterior sigue vigente aún con el Ministerio y por orden del Ministro tienen que ya dar solución a esos problemas por eso nosotros estamos como personas atrevidas que construyen sobre lo que estaba construido, porque eso estaba con contrato, ahora hay una arquitecta que ha

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.171

Liberto Sebenta
4
Uno
-171-
20

dicho que de ella no es el contrato sino solo ha firmado, lo que pasa que han presentado una planilla para que ya les pague porque ya está culminado el puente rojo, ellos se ponen hacer investigaciones y averiguan que el puente se lo terminado con presupuesto del Municipio, lo que no entiendo cómo es que el Banco del Estado siendo ellos tan seguros les permitió construir los puentes sobre una contrato de una construcción que no estaba culminada.

Abg. Olga Ochoa explica, los 90 mil dólares que se invirtieron sobre el puente rojo que ya está concluido, ese realmente se hizo la adjudicación directa del Municipio, o sea se hizo la adjudicación para terminación de un puente y supuestamente lo construyeron, ahora con ese puente no hay mucho inconveniente lo que conversamos con el Abogado del Ministerio, lo que más bien puede haber un favor, porque la inversión que se hizo para la terminación de este puente Rojo, lo que no nos competía porque existía una contrato ya determinado entre contratista y Recursos no Renovables, van a darlo por terminado unilateralmente, que quiere decir que vas a pedir que se devuelva el anticipo que se dio y esos recursos van a ingresar al Municipio; pero el problema es el de la Florida, porque en el puente rojo construyeron lo que estaba y el puente de la Florida botaron abajo lo que estaba construido, como son los cimientos, el problema que no existía la autorización, se habían comunicado 3 veces el Ministerio al Municipio indicando que era imposible que se realice un nuevo puente sobre los cimientos que estaban adjudicados al contratista que había incumplido y que había dejado abandonando, el Municipio hizo caso omiso y lo comenzó a construir.

Sra. Alcaldesa, estaba averiguando con el Arquitecto Martínez y dice que lo ha construido el Ing. Wenelfredes Pineda.

Abg. Olga Ochoa, lo que pasa no sacaron las autorizaciones para derribar los muros, lo que tuvo que haber hecho el Municipio es pedir autorización al Ministerio de Recursos no Renovables, ellos se lo aprobaban y se podía construir, que sucede que los del Ministerio de Recursos no Renovables no pueden reclamar al contratista porque no hay obra física, entonces en bases a que reclaman, nos quedaron en enviar la documentación para revisarla para saber de cómo es la situación y tenemos que tener una reunión urgente con el jurídico de Recursos no Renovables, primero revisar la documentación y ver lo que menos afecte al Municipio, lo que ellos quieren es paralizar la obra y están en todo su derecho, sugiero que mejor sería que nosotros la paralicemos la obra para deslindarnos de responsabilidades.

Ing. Javier Pacheco, al momento que se sigues construyendo el puente y lo da por terminado se está asumiendo la responsabilidad del 100%.

Sra. Alcaldesa, hasta el próximo martes se va a recopilar toda la información que hay aquí y se va a ir a conversar allá con el jurídico y ver como se solucionar el problema.

*Sr. Ronald Beltrán manifiesta, nosotros debemos crear una política de modelo acerca de los viáticos, es por lo que en muchos de los casos se sale a algún lugar como delegado y no se está aplicando lo que establece la LOSEP de cuáles son las garantías para uno poder salir.

Abg. Olga Ochoa, al respecto estamos un poco descoordinados lo que son subsistencia y viáticos.

Sr. Ronald Beltrán, ya existe una tabla salarial donde se estipulan de cómo se tiene que sacar y cuanto dentro de ese porcentaje tiene que cubrir lo que son viáticos.

Abg. Olga Ochoa, lamentablemente como los gobiernos son autónomos y manejan lo que son subsistencias y viáticos de una forma autónoma de como expedir estos dineros para los

Bienvenido

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.172

funcionarios, pero existe el reglamento, primero tienen que hacer con 24 horas antes los depósitos, por alguna situación hay una diligencia urgente y no se le hizo llegar la invitación previa con 3 o 4 días, se lo debe hacer dentro de los 4 días siguientes, en el caso de concejales se le puede depositar el 100%, el 50% queda con usted y el otro 50% si no lo justifica tiene que reembolsarse, las subsistencias dentro de la provincia y fuera de la provincia varían.

Sra. Alcaldesa, a veces pasa algo las invitaciones nos llega un día para otro, por eso es que no se les delga con anticipación.

*Ing. Javier Pacheco, ayer estuve delegado a Piñas para el asunto del Consejo de Seguridad Ciudadana que lo están haciendo a nivel Nacional, tengo en digital la planificación de cómo se debe elaborar, ahora queda a criterio de ustedes para que vean el tiempo que lo podemos proyectar, el Consejo de Seguridad Ciudadana tiene que conformárselo, pero no se lo va a manejar al Consejo de Seguridad Ciudadana como se lo ha venido manejado, tiene que ser como mínimo 10 personas y las que conforman son: Alcaldesa, Jefe Político, Comandante de Policía, Delegado del Juez, Delegado del Fiscal, Comisario Nacional, Delegado de Tránsito, Mercado, etc., este Consejo de Seguridad Ciudadano tiene que funcionar de acuerdo a lo que establece SEMPLADES, pero muy aparte de eso también se lo tiene que asumir a ordenanza, una vez hecha la ordenanza se la tiene que crear una taza, para crear una unidad y esa tenga sustento legal y se pueda manejar directamente, queda a consideración de la Sra. Alcaldesa y compañeros concejales de comenzar a tomarse en consideración la conformación del Consejo de Seguridad Ciudadana.

Sra. Alcaldesa, como el Sr. Vicealcalde tiene conocimiento, él va a manejar relacionado a este asunto.

*Ing. Javier Pacheco, el Sr. Wilson Sarmiento, ha presentado un oficio para acogerse a la jubilación, quiere acogerse a la jubilación prorrateado, como lo han hecho las dos compañeras, Nelly Moreno y María Enith Aguilar, me manifestaba que ya tenía la edad y años de servicio.

Abg. Olga Ochoa, les quiero comunicar que hay un nuevo desahucio es el del Sr. Lauro Aguilar, nos estamos llenando de muchas personas que estamos debiendo de jubilaciones, iniciamos el periodo también con jubilados, deberían ir pensando en cómo se va a cancelar y en darle para una o dos personas más.

Sra. Alcaldesa, no se puede manejar eso si ellos presentan el desahucio, si lo hicieran conversando con nosotros se lo podríamos manejar pero no es así, lo que se podría hacer para el próximo año es averiguar si nos pueden dar un crédito para poder cancelarles a estas personas, que han trabajado toda su vida y se lo merecen.

Abg. Olga Ochoa, es cierto que ellos van y presenta el desahucio, pero ahí estamos obligados a pagar inmediatamente la liquidación general y el fondo de jubilación si se tiene que negociar y ahora mismo con el Sr. Chávez, cuál fue la propuesta de él que se le dé el 25% del valor de la jubilación en este mes y a 8 meses el 75%, con una persona que se le apruebe todos los convenios que tenemos nos van complicar.

Ing. Javier Pacheco, la sugerencia que usted dice de 1 o 2 personas considerarlas para este año y si se debería hacerles entender a ellos que no hay el presupuesto para atenderlos y se lo va a considerar el próximo año, como para que no vayan al Ministerio de Relaciones Laborales.

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.173

Abg. Olga Ochoa, ustedes tienen que en el próximo presupuesto buscar un rubro destinado para jubilaciones que va a ser de 300 mil a 500 mil, así de real es la situación solamente para las jubilaciones de la administración y los que se acogieron son 10 en total.

Ciudad Sabana
4
615
-173-
(8)

*Ing. Javier Pacheco, Sra. Alcaldesa le había pasado un informe y le explico me fui a la parroquia Morales como usted nos dijo que iba a estar la maquinaria allá, un amigo me pidió que se les ayude con un trabajo en su sector, entonces fuimos con don Hugo Macas, pero no se les pudo ayudar a ellos porque nos informó el maquinista y el ayudante, que de la llanta se había roto un retén y realmente botaba aceite bastante, eso fue como a las 12 y media más o menos, el trabajo en San Vicente ya estaba terminado, pero por la situación de la máquina no la pudimos ni siquiera mover a otro lugar.

Sra. Alcaldesa, me informaron que la máquina había trabajado hasta las 5 de la tarde y que habían terminado todo el trabajo, pero a base de lo que ustedes me informan voy a pedir los informes para poder saber lo que ocurrió, porque no ha estado el Presidente de la Junta voy a averiguar bien lo que ha pasado.

Ing. Javier Pacheco, la idea es de precautelar la maquinaria del Municipio y de ahí regresamos para acá, a la entrada del canchón vimos que estaba una volqueta particular de color roja y estaba la maquinaria del Municipio trabajando en la zarandeada del material, para lo que es el asfalto y a esa volqueta fue cargada, entonces le pregunté al maquinista, este señor se portó altanero a gritarme le dije que respete que yo no he llegado a insultarlo, entonces él dijo que él habla fuerte que nadie a él lo manda, no dio una explicación lógica, me dijo, a mí me dijo la Sra. Deysi que coja y lo vote y no se a donde vaya, esa fue la respuesta que él nos dio.

Sra. Alcaldesa, yo entiendo que se ha portado mal y le voy a llamar la atención, porque esas no son formas de contestar, pero en cambio el señor me dice, como ustedes le han sorprendido al de la volqueta, porque el de la volqueta le ha dicho, me preguntan de que si usted nos está vendiendo el material, entonces dice que él se ha sorprendido y sí le ha dado coraje porque él no está vendiendo, voy a explicarles, yo autoricé para que la maquinaria trabaje sacando material porque estoy haciendo una gestión con MTOP y ellos me van a prestar el rodillo, entonces necesito el material zarandeado para poder tener listo para el trabajo, ahora el material que se lo está zarandeando, hasta el día de ayer fueron volquetas porque se les dijo que el que quería se lo lleve porque necesitamos el espacio, cualquier volqueta que quiera se lo llevaba, incluso fueron las de la juntas parroquiales, quienes han contratados volquetas particulares nos pidieron que les demos cargando porque estamos nosotros desechando ese material, porque también dicen que han puesto dos paladas de material bueno, eso es lo que les hice reclamo pero no es que ellos estén vendiendo el material, si tuviésemos otros terrenos más amplios donde podamos acumular ese material para luego ocuparlo no habría problema.

Sr. Hugo Macas, yo justamente le pregunté al Sr. chofer de esta compañía de Piñas que con que autorización estaba trasladando, él no me supo manifestar se bajó el chofer de la retro y él me dijo que con la orden de la Sra. Deysi, yo Sra. Alcaldesa verifiqué que le cargaban el material zarandeado y se lo puedo decir al operador, pero si deberíamos planificar Sra. Alcaldesa y si podemos con ese material haber hecho obras complementarias, en lo cual para habilitar el puente del barrio el Guayabo, ahí hay una parte que nos toca rellenar, si había como haber utilizarlo ese material.

Sra. Alcaldesa manifiesta, donde lo amontonamos, en el lugar donde usted dice tiene que ir a conversar con los dueños de los terrenos a que nos autoricen.

*Siendo Sabido
4
Bucio
-124-
8*

S.O. 23-10-14

Folio No. 0.174

Sr. Hugo Macas, si hay como irlo votando ahí para ir a hablando con los dueños del terreno, ir amontonando ahí ese material para utilizarlo a futuro, porque después a lo mejor no tengamos caja cuando nosotros necesitemos.

Sr. Marco Arrobo, el Ing. Yulán me supo manifestar que ya había hablado con los dueños de los terrenos solo hay que ir llevando el material y amontonarlo ahí.

*Sra. Alcaldesa, les comunico que al Ing. Punín se le pidió que nos ayude a conseguir asfalto, que necesitamos para la vía del Paraiso que se está arreglando y nos ha manifestado que si nos ha dado consiguiendo, ya que no contamos con el apoyo del Sr. Prefecto, nos toca buscar de otra manera.

*Sr. Hugo Macas, como sugerencia, ese día que se vaya a fundir el puente de la Florida se ponga a una persona para que inspecciones, porque nosotros le acompañamos al Ing. Yulán a una inspección al Río de Ambocas en el Puente que va a Porotillo de regreso verificamos personalmente y tuve un altercado con un trabajador, porque le dije que porque no prenden el vibrador para que compacte el cemento y me dijo que yo que sabía, y verificamos que estaba el Ing. contratista, en el margen derecho estaban trabajando solo con ripio y el fiscalizador no estaba, tuvimos que estar hasta eso de las 8 y más de la noche.

*Sr. Ronald Beltrán, sería bueno que comencemos a planificar y comenzar a hacer nuestra propia agenda así usted se organiza y nosotros también, en vista de estas circunstancias que se vienen dando no son nada buenas, sería bueno fijar un día en la semana para la sesión de concejo, así no estaría pasando que llega el mes y todavía no cumplimos con las sesiones de ese mes, ya que cada quién tenemos compromisos, sería bueno fijar un día.

Sra. Alcaldesa, señor concejal, cuando hicimos la primera sesión se había establecido, que se va a hacer un día, pero yo no puedo establecer un día exacto por circunstancias que se presentan, por eso la ley nos da que convoquemos 48 horas antes.

Siendo las 20h40 minutos, sin más asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO